

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. Nº 100041013

R. S/C Nº 100004912

MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA - Nº 12010/14

Salta, 28 de Abril de 2014

VISTAS:

Las Actuaciones 475/14, caratuladas: "Llamado a concurso público de antecedentes y oposición cerrado para el personal contratado del Ministerio Público para cubrir siete (7) cargos de planta permanente "Profesional Universitario" para el equipo interdisciplinario de Asesoría de Incapaces y Curaduría Oficial Distrito Centro y Cafayate, la Ley de Presupuesto 7813; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 vta. y 6, la Sra. Asesora General de Incapaces requiere se emita el instrumento legal que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición convocando al personal contratado del Ministerio Público para cubrir siete (7) cargos de planta permanente "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" de conformidad con el siguiente detalle: dos (2) cargos para el desempeño de funciones de psicólogo, dos (2) cargos para asistentes sociales para integrar los equipos interdisciplinarios de las Asesorías de Incapaces, un (1) cargo para desempeñar funciones de contador público en la Curaduría Oficial, todos para el Distrito Centro y un (1) cargo para funciones de psicólogo y un (1) cargo para desempeñar tareas de asistente social en los equipos interdisciplinarios de Asesorías de Incapaces de Cafayate.

Que, a fs. 2/5, la Sra. Directora de Administración informa la disponibilidad de siete (7) cargos de planta permanente vacantes para la Unidad de Negocios Ministerio Público Pupilar dentro del total de ciento cincuenta y un (151) cargos autorizados por la Ley de Presupuesto para el período 2014. Manifiesta que se asignaron los fondos necesarios para cubrir la diferencia presupuestaria del mayor gasto que se produciría entre lo erogado por el personal vinculado al organismo contractualmente con lo estimado a erogar en su condición de planta permanente en la suma de \$ 392.911,40 (pesos trescientos noventa y dos mil novecientos once con 40/100) y, que una vez definido el procedimiento a realizar, corresponde disponer la transferencia del crédito afectado a su pago desde la partida de Gastos en "Personal Temporal" a fin de reforzar la cuenta "Personal Permanente". Por último, expone que el mayor crédito asignado resulta suficiente para disponer el llamado a concurso que se requiere con nivel "Profesional Universitario".

Que, a fs. 3, Auditoría de Gestión verifica aspectos contables y presupuestarios informando que la cuenta objeto de imputación del gasto es la 411100 "Personal Permanente" centro de costo 141010000100 Ministerio Público Pupilar, ejercicio 2014.

Que se dispone que la Comisión Evaluadora para intervenir en el presente procedimiento estará integrada por la Sra. Asesora General de Incapaces Dra. Mirta Lapad, la Sra. Secretaria Relatora de Asesoría de Incapaces Dra. María Inés Casey, la Sra. Curadora Oficial Dra. María José Miranda, las Lics. María Lidia Barni y Marta Rolhaiser.

Que, el presente procedimiento constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta cuarenta (40) puntos y una etapa de entrevistas a la que se asignará hasta sesenta (60) puntos.

Que en razón de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los arts. 166 inc. h y 64 de la Constitución de la Provincia y 15 inc. a) apartado 2 del Reglamento General del Ministerio Público este Colegio de Gobierno dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición cerrado para el personal contratado del Ministerio Público para cubrir siete (7) cargos de planta permanente "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" de conformidad al siguiente detalle: dos (2) cargos para el desempeño de funciones de psicólogo, dos (2) cargos para asistentes sociales para integrar los equipos interdisciplinarios de las Asesorías de Incapaces, un (1) cargo para desempeñar funciones de contador público en la Curaduría Oficial, todos para el Distrito Centro; y un (1) cargo para funciones de psicólogo y un (1) cargo para desempeñar tareas de asistente social en los equipos interdisciplinarios de Asesorías de Incapaces de Cafayate.

Que por lo expuesto, se emite el presente instrumento.

Por ello;

El Colegio de Gobierno

RESUELVE:

1. Llamar a concurso público de antecedentes y oposición cerrado para el personal contratado del Ministerio Público de conformidad con los arts. 166 inc. h) y 64 de la Constitución de la Provincia y 15 inc. a) apartado 2 del Reglamento General del Ministerio Público para cubrir siete (7) cargos de planta permanente "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" de conformidad con el siguiente detalle: dos (2) cargos para el desempeño de funciones de psicólogo, dos (2) cargos para asistentes sociales para integrar los equipos interdisciplinarios de las Asesorías de Incapaces, un (1) cargo para desempeñar funciones de contador público en la Curaduría Oficial, todos para el Distrito Centro y un (1) cargo para funciones de psicólogo y un (1) cargo para desempeñar tareas de asistente social en los equipos interdisciplinarios de Asesorías de Incapaces de Cafayate.
2. Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente procedimiento estará integrada por la Sra. Asesora General de Incapaces Dra. Mirta Lapad, la Sra. Secretaria Relatora de Asesoría de Incapaces Dra. María Inés Casey, la Curadora Oficial Dra. María José Miranda, las Lics. María Lidia Barni y Marta Rolhaiser.
3. Establecer que el procedimiento de selección constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta cuarenta (40) puntos y una etapa de entrevistas a la que se le asignará hasta sesenta (60) puntos.
4. Establecer que de las calificaciones y del orden de mérito provisorio resultante, se correrá vista a los postulantes quienes podrán impugnar en el plazo de dos (2) días desde su notificación.
5. Disponer que la Comisión Evaluadora entrevistará a los mejores calificados y elevará al Colegio de Gobierno los datos de los profesionales mejores calificados para las designaciones pertinentes.
6. Fijar las inscripciones de los postulantes a partir del día 7 y hasta el 14 de mayo de 2014, de 8:00 a 13:00 horas, en Mesa de Entradas de la Asesoría General de Incapaces, 3er. Piso Colegio de Gobierno Ciudad Judicial sita en Avda. Bolivia 4671, Salta Capital para todos los cargos y, ante la sede administrativa de Cafayate para los cargos a cubrir en dicho asiento.
7. Proceder por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de circulación local y en la página web del Ministerio Público.

8. Establecer que los postulantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento General del Ministerio Público y sus modificatorias para el ingreso al Organismo.

9. Disponer que por Dirección de Personal se cursen las notificaciones correspondientes.

10. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals

Procurador Gral. de la Provincia

Presidente Colegio de Gobierno

Ministerio Público de Salta

Dra. María Inés Diez

Defensora General

Ministerio Público - Salta

Dra. Mirta Lapad

Asesora Gral. de Incapaces

Ministerio Público de la Pcia. de Salta

Dra. Silvia C. Triverio

Secretaria Administrativa y de Actuación

del Colegio de Gobierno Nº 2

Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 30/04/2014